



Protocolo de medidas sanitarias en el contexto de la  
emergencia sanitaria por COVID 19.

11 marzo 2022

El protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos por COVID-19, tiene por objeto establecer la acción que se llevará a cabo frente a la sospecha o confirmación positiva ante casos confirmados COVID-19, que establece la Escuela (según la normativa exigida por MINSAL y MINEDUC). Estos procedimientos se generan dada la realidad actual al alto nivel de contagios y la exigencia del Ministerio de educación para dar continuidad a las clases presenciales en los establecimientos educacionales.

No obstante, lo anterior, todo tipo de protocolos que podamos implementar, serán insuficientes si cada familia no toma las medidas y resguardos correspondientes, por esto es vital, que **NO ENVÍEN** a clases a sus hijos si presentan síntomas asociados a COVID-19 o si algún miembro del hogar se encuentra contagiado.

En el caso de que un alumno de positivo en examen PCR o antígeno, tomado en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria debe notificar **DE INMEDIATO** a la profesora jefe del curso.

## **PROTOCOLO ANTE CASOS DE COVID EN ESTUDIANTES O FAMILIARES DIRECTOS**

**Una vez que el apoderado notifica a la escuela que su hijo es COVID positivo, se activará el protocolo ante casos COVID-19 confirmados.**

### **1. El estudiante debe realizar cuarentena de 7 días, y como Escuela debemos:**

Notificar a aquellos compañeros (y sus apoderados) que sus puestos en sala se encuentren ubicados a menos de 1 metro hacia adelante, atrás, izquierda y derecha del caso positivo, si tuvieron contacto con éste desde 2 días antes, pasando a ser persona en riesgo directo, para que sean llevados a sala comedor y luego retirados por su apoderado en el momento; idealmente deben hacerse PCR a los 2 días de la notificación y no antes.

### **2. Si el apoderado notifica a la escuela que alguien en el hogar se encuentra confirmado como caso COVID-19:**

El estudiante será considerado **“persona en alerta Covid-19”**, si alguno de sus familiares directos (que pernoctan en el mismo hogar) es COVID positivo. No podrá asistir a la Escuela y tendrá que realizarse un test PCR o antígeno 2 días después de la confirmación del caso o en su defecto hacer la misma cuarentena de quien dio positivo, estando atento a la aparición de síntomas (fiebre sobre 37.5, tos seca, dolor de garganta, cansancio, molestias similares a la gripe, dolor de cabeza, diarrea, pérdida del olfato o gusto, dolor o presión en el pecho, dificultad para respirar, erupciones cutáneas, congestión nasal).

Los estudiantes considerados como **riesgo directo y “Persona en alerta Covid-19”** (en ambos casos detallados anteriormente) deben realizar la cuarentena correspondiente en su hogar y tienen justificada la inasistencia a clases.

**NOTA:** La realización de clases en línea, solo se llevará a cabo en el caso que el curso completo se encuentre en cuarentena preventiva, lo cual será determinado por la Escuela, en razón a la normativa “Gestión de casos COVID-19 para establecimiento educativos” enviada por Mineduc, que se presenta a continuación.

## I. Medidas sanitarias para establecimientos educacionales

### 1.- Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

### 2. Distancia física y aforos.

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

### 3. Medidas de prevención sanitarias vigentes

- Ventilación permanente de las salas de clase y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre.
- En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente).
- Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas durante toda la jornada.

### 4. Uso obligatorio de mascarillas.

- Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:
- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño/a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.

### Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.

- De presentar algún síntoma de COVID – 19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación clara y efectiva a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

## II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitarias, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de COVID – 19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

Definiciones de casos.

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

	Caso Sospechoso	Caso Probable.	Caso Confirmado	Persona en alerta de COVID – 19	Contacto Estrecho	Brote
<b>Definición</b>	<p>Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>3</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persisten por más de 24 horas).</p> <p>Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere de hospitalización</p>	<p>Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero no tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID – 19.</p>	<p>-Persona con una prueba de PCR para SARSV – CoV – 2 positiva</p> <p>- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS – CoV – 2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.</p> <p><b>Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a dos días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.</b></p>	<p>Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de los síntomas del caso o de la toma de muestra.</p>	<p>Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado.</p>	<p>En el contexto de los establecimientos educacionales, se considera brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.</p>
<b>Medidas y Conductas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.</li> </ul>	<p>Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de muestra.</p>	<p>-Dar aviso de la condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta COVID – 19.</p> <p>- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de muestra. En el caso de las personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.</p>	<p>-Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto del caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto del caso.</p> <p>- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.</p>		

## Protocolo de gestión de casos COVID 19 en el establecimiento.

### a) Medidas de prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso.</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID – 19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado de manos en el EE.</li></ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento de los casos.</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID – 19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso.</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspende las clases presenciales para ese curso</li><li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>ALERTA DE BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en fase C para cada curso/grupo.</li><li>- La dirección del EE en una coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles completos.</li></ul>

### **Lugar de Aislamiento**

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID – 19 que hayan asistido al EE para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida de la Escuela, este lugar corresponderá a la Enfermería del Establecimiento.

El lugar deberá contar con una ventilación.

El adulto responsable de casos de COVID – 19 en el establecimiento que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de la limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.

El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

### **Cuadrilla Sanitaria Del Establecimiento.**

EL establecimiento cuenta con una cuadrilla sanitaria interna representada por personal del establecimiento.

Objetivo: Mantener y realizar acciones que permitan mantener medidas sanitarias de prevención y control de Covid-19.

<b>Personal</b>	<b>Cargo</b>
Fabiola Mendoza Riquelme	Unidad técnico Pedagógica Encargada de Convivencia Escolar
Alicia Garrido Cortes	Auxiliar de aseo
María Graciela Venegas R.	Directora Establecimiento.

